

RESOLUCION N° IG-RL-82- 0226

DR. EMILIO ROMERO PARDUCCI

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución N°6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

CONSIDERANDO:

Que el 7 de Enero de 1.982 se ha otorgado ante la Notario 13ra. del Cantón Guayaquil Dra. Norma Plaza de García, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada denominada "SERVISEGUROS C. LTDA.";

Que el señor Gastón Menéndez Gilbert en su calidad de Gerente de dicha sociedad, según se ha acreditado ha presentado con el patrocinio del Abg. Oswaldo Menéndez Stevenson, cuatro copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de tales aumento de capital y reforma de estatutos;

Que el Departamento de Inspección de esta Superintendencia de Compañías, ha presentado el Informe N° 82-086-DIA del 28 de Enero de 1.982, que comprueba la correcta integración del aumento de capital en los términos constantes en la citada escritura;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales, y así lo confirma el Departamento Legal de esta Institución en su informe No.SC-DL-LTDA-82-093 del 16 de Febrero de 1.982.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar: a) El aumento de capital efectuado por la compañía de responsabilidad limitada denominada "SERVISEGUROS C. LTDA." por la suma de SEISCIENTOS MIL SUCRES con lo cual queda elevado el capital de la compañía a la cantidad de SETECIENTOS MIL SUCRES dividido en setecientas participaciones sociales de un mil sucres cada una; y, b) La reforma de estatutos constante en la citada escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública del 7 de Enero de 1.982, que será elaborado por este Despacho con la razón de esta aprobación.

/...

Foja 2 de 2

GIA: "SERVISEGUROS C. LTDA.

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la an-

0210000

terior Resolución a fojas 17.557 del Registro Mercantil de 1.975; y, 1.624 del mismo Registro de 1.980, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, nueve de Marzo de mil novecientos ochenta y dos.- El Registrador Mercantil.-

AB: VECUTOR MIGUEL ALCIYAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

[illegible]

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Residencia: Miracundi del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la ant-